

		POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE			
EMPRESA:	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA "SOTRANSNORTE"				
PROCESO:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
CODIGO:	SG-SST-POL-PESV-83				
FECHA DE ELABORACIÓN:	17-11-2023	VERSIÓN:	1.0	PAGINAS:	1 DE 1

POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE

La **SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA "SOTRANSNORTE"**, consciente de brindar protección y bienestar general tanto a sus pasajeros como a sus colaboradores y en general a todos los actores de la vía, establece prohibir el uso de teléfonos celulares inclusive si se cuenta con dispositivos manos libres mientras se conduce, ya que tal uso puede distraer y disminuir el 40% de la concentración, causando una situación de peligro, provocando accidentes de tránsito.

Para poder recibir o realizar una llamada debe estacionarse completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro.

Todos los conductores deben ajustarse a esta política, entiendo que el incumplimiento de esta, puede resultar en acción correctiva que puede incluir hasta el despido.



REPRESENTANTE LEGAL

FECHA ULTIMA REVISIÓN: 17-11-2023

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	ELABORADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISADO	APROBADO
1.0	17-08-2023	Gerencia	Elaboración del documento	Gerencia	Gerencia
2.0	17-11-2023	Gerencia	Se mejora redacción del documento	Gerencia	Gerencia